



TIPO: SALIDA FECHA: 23-02-2026 12:18:35
TRAMITE: 17092 - OFICIO DIAN
SOCIEDAD: 901437936 - AREA CERAMICA IMPORTACIONES
REMITENTE: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE
DESTINO: 800197268 - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 630-236511
FOLIOS: 1 ANEXOS: SI

Señores

Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian

Calle 77 No. 59-35, Edificio Centro Empresarial las Américas III

Barranquilla, Atlántico

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Referencia: Apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de los bienes de la sociedad Área Cerámica Importaciones S.A.S., identificada con Nit. 901.437.936-3.

De manera atenta y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 116 de la Carta Política, en concordancia con lo establecido en la Ley 2437 de 2024 y la Ley 1116 de 2006; ponemos en conocimiento que, mediante auto No. 630-026785 del 2 de diciembre de 2025 [Rad. 2025-04-009445] se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de los bienes de la sociedad Área Cerámica Importaciones S.A.S., identificada con Nit. 901.437.936-3, en los términos de la Ley 2437 de 2024, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Ana Lorena Campo Torregroza

Secretaría Administrativa y Judicial de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la Superintendencia de Sociedades.

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: L3550

CARGO: Judicante

REVISOR(ES) :

NOMBRE: A3372

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ANA LORENA CAMPO TORREGROZA

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

Resolución: 1/n Firma Digital 2025-01-149411
aeRU-1f08-720e-9068-72fe-9f#8

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 1